

TRIBUNAL COLEGIADO

El Sr. Juez del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual de la 2da. de Rosario, llama al Sr. Carlos Angel Bertani, para que comparezca a estar a derecho, conteste la Demanda ofrezca prueba y oponga excepciones si correspondiere por el termino y apercibimiento de ley en los autos: "CAAMAÑO, GLADIS BEATRIZ c/BERTANI, CARLOS ANGEL y OTROS s/Daños y Perjuicios", Expte. N° 1630/07. Rosario, 7 de Marzo de 2008. María Paula Ravena, secretaria.

\$ 11□26015□Mar. 17 Mar. 19

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

El Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Rosario, Dr. Jorge Scavone, en las actuaciones caratuladas: "ZELAYA, RODOLFO REFAEL s/Quiebra", Expte. N° 791 año 2007, cita y emplaza al deudor Rodolfo Rafael Zelaya (D.N.I. 8.459.166). por el término de cinco días para que invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho en la quiebra que se le iniciara. Secretaría, 10 de Marzo de 2008. Myrian R. Huljich, secretaria.

S/C□26019□Mar. 17 Mar. 26

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Rosario, hace saber que en autos: "DROGUERÍA BERGER S.A. s/Concurso preventivo - hoy quiebra", Expte. N° 1072/02, se ha presentado Informe Final y Proyecto de Distribución y se han regulado los honorarios dejando sin efecto la regulación N° 2601/04 y estimando como masa regulable la suma de pesos ciento setenta mil (\$ 170.000), discriminándose un 90% a favor de la sindicatura (Estudio Ruiz, Compagnucci y Asociados) y un 10% a favor del letrado del deudor Dr. Leopoldo Muraca (más el 21% en concepto de I.V.A. en los casos correspondientes). Secretaría, de marzo de 2008. Néstor Osvaldo García, secretario.

S/C□26061□Mar. 17 Mr. 18

El Sr. Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ra. Nominación de Rosario, Dra. Marta Gurdulich, en Autos: "Campos José Luis c/Aguirre, Manuel y/o Otro s/Prescripción Adquisitiva", Expte. 88/07.- ha dispuesto notificar por edictos el siguiente decreto: Rosario, 17/10/07. Informando verbalmente la Actuaría en este acto que los demandados Manuel Orfilio Aguirre y Ofelia Paulina Olivera, no han comparecido a estar a derecho, decláreselos rebeldes. Notifíquese por cédula. Mabel A.M. Fabbro, secretaria - Dra. Marta Gurdulich, Juez.

\$ 15□26112□Mar. 17 Mar. 19

Por disposición del Sr. Juez de Circuito de Ejecución Civil N° 2 Dr. José Luís Sedita, Juez - Secretaria del Autorizante dentro de los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE FUNES c/SCARPONI, EUGENIO y/o quien resulte propietario u ocupante s/Apremio, Expte. N° 11642/03; se ha dictado lo siguiente: "N° 11399 - Rosario, 13 de Diciembre 2007. Y Vistos: Los presentes caratulados: "MUNICIPALIDAD DE FUNES c/SCARPONI EUGENIO s/Apremio", Expte. N° 11642/03, de los que resulta; Que a fs. 92 se encuentra el acta de remate habiendo sido adjudicado el bien a Wilma Ofelia Sánchez Negrete y a fs. 97 se realiza planilla de gastos la cual se pone de manifiesto que asciende a la suma de \$ 656. Que atento a lo solicitado e informado verbalmente por el actuario en este acto que el término por el cual se pusieron de manifiesto en la Oficina las operaciones de remate, ha vencido sin observación de partes; Resuelvo: Aprobar en cuanto por derecho hubiere lugar las operaciones de remate, el acta de remate, como asimismo la planilla de gastos rendida por el martillero actuante realizada en autos, que asciende a la suma de \$ 656.- Intímese al adquirente del inmueble subastado en autos a depositar el saldo de precio de su compra bajo apercibimiento de ley. Insértese, agréguese copia y hágase saber. Dr. Sedita, Juez - Edgardo Mario Fertitta, secretario.

S/C□25995□Mar. 17 Mar. 19

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª. Nominación de esta ciudad, se ha dispuesto emplazar al demandado, GUIMOPAR S.C.A. para que dentro del octavo día de la última publicación comparezca a estar a derecho dentro de los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE ROLDAN c/GUIMOPAR S.C.A. s/APREMIO FISCAL, Expte. N° 300/07, todo ello bajo apercibimiento de rebeldía. Teniendo en cuenta lo normado por el Art. 28 de la Ley 5066 se procede a notificar al demandado del siguiente decreto: N° 2096. Rosario, 14 de junio de 2007. Y Vistos: Por presentado con domicilio legal constituido y en el carácter invocado a merito del poder acompañado el que se devuelve por ser general, dejándose copia en autos. Por iniciada demanda de Apremio. Cítese de remate a la demandada para que en el término perentorio de ocho días oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de ley. Trábase embargo por la suma de \$ 7305,17 por el capital más la suma de \$ 2191,50, para intereses y costas provisionales. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina. Notifiquen los empleados de la oficina de notificaciones. Insértese y hágase saber. Fdo: Juez. Dr. Scavone. Secretario/a: Dra. Cingolani. Y OTRO: Rosario, 17 de septiembre de 2007. Por denunciado nuevo domicilio, téngase presente y notifíquese en el mismo las notificaciones que correspondan. Fdo: Juez: Dr. Scavone. Secretario/a: Dra. Cingolani. Se deja expresa constancia de que el presente deberá diligenciarse sin Cargo. Rosario, 3 de mayo de 2008. Ricardo J. Lavaca, secretario.

S/C□26094□Mar. 17 Mar. 19

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 12ª. Nominación de Rosario, se hace saber que en autos MIZRAHI, JACOBO s/CONCURSO PREVENTIVO POR CONVERSION" (Exp. 474/06) por auto N° 329 de fecha 03/03/08 se ha declarado la existencia de acuerdo preventivo en la presente causa concursal. Se ha ordenado la publicación de edictos en los diarios designados oportunamente, pudiéndose presentar impugnaciones u observaciones al acuerdo dentro del término de cinco días a partir de la última publicación de edictos. Rosario, 10 de febrero de 2008. Dra. Paula Sansó, secretaria.

\$ 55□25976□Mar. 17 Mar. 26

Por disposición del Dr. Jorge Norberto Scavone, Juez del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 1ª. Nominación, en los autos AGÜERO, MIGUEL ANGEL s/PROPIA QUIEBRA, Exp. 1100/07; se ha resuelto bajo auto N° 36 de fecha 06.02.2008 declarar la quiebra del nombrado, argentino, casado, DNI N° 8.444.668, con domicilio en calle González del Solar 895 de Rosario, prov. Santa Fe. Decrétese la inhibición general de la fallida. Intímese a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquélla. Prohíbese efectuar pagos a la fallida, bajo pena de ineficacia. Firman: Juez - Dr. Jorge N. Scavone - Dr. Lavaca, Secretaria. Rosario, 03/03/2008.

S/C□25978□Mar. 17 Mar. 26

Por aceptado el cargo. Por fijados días y horas y lugar de atención. Autos: Número 497. Rosario, 7 de Marzo de 2008. Y Vistos: Los autos caratulados "LATANDE, NORBERTO FLORINDO s/PROPIA QUIEBRA", Expte. Nro. 24/08 y las constancias de autos; Y Considerando: Que mediante auto Nro. 98/08, se ha declarado su quiebra, y habiendo aceptado el Síndico Ernesto Adolfo Mansilla, corresponde fijar fechas conforme lo dispuesto por la ley concursal; Por lo que Resuelvo: Fijar fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico Ernesto Adolfo Mansilla con domicilio legal en calle Santiago 1254 Dto. 3 de Rosario en el horario de lunes a viernes de 7.30 a 13.30 hs., para el día 21/04/08, para la presentación del informe individual la del día 06/06/08 y la del informe general para el día 05/08/08. Insértese y publíquese los edictos de ley. Insértese y hágase saber (Expte. 24/08). Rosario, 04/03/2008. Gabriela B. Cossovich, secretaria.

S/C□25980□Mar. 17 Mar. 26

Atento lo solicita por la sindicatura. Autos para resolver N° 419. Rosario, 29/02/2008. Y Vistos: Venidos los autos caratulados "AZCUA GABRIL DARIO s/PROPIA QUIEBRA", Expte. N° 632/04, las constancias de autos, las razones invocadas por la concursada y responde de la sindicatura; Resuelvo: Postergar fecha para la presentación del Informe General para el día 27/03/08 a las 10.00 hs. Insértese y hágase saber. (Expte. 632/04). Rosario, 27/02/08. Gabriela B. Cossovich, secretaria.

S/C□25981□Mar. 17 Mar. 26

Por fijados días y horas y lugar de atención. Autos; Número 460, Rosario, 05/03/2008. Y Vistos: Los autos caratulados VENTO, RUBEN DARIO s/SU PROPIA QUIEBRA, Expte. N° 471/07 y las constancias de autos; Y Considerando: Que mediante auto Nro. 2349/07, se ha declarado su quiebra, y habiendo aceptado la Sindica Sandra C. Orset, corresponde fijar fechas conforme lo dispuesto por la Ley Concursal; Por lo que Resuelvo: Fijar fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación a la sindica Sandra C. Orset con domicilio legal en calle Donado 693 bis de Rosario en el horario de lunes a viernes de 16 A 20 hs, para el día 16/04/08, para la presentación del informe individual la del día 02/06/08 y la del informe general para el día 01/08/08. Insértese y publíquese los edictos de ley. Insértese y hágase saber. Rosario, 28/02/08. Gabriela B. Cossovich, secretaria.

S/C□25983□Mar. 17 Mar. 26

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Circuito de Ejecución de la 2ra. Nominación de Rosario, dentro de los caratulados "MUNICIPALIDAD DE PEREZ c/REGATUZZI NELIDA s/Apremio fiscal", Expte. 3117/04, se ha dispuesto notificar el siguiente decreto: "Rosario, 21 de febrero de 2008. A iguales fines que la anterior se designa nueva fecha de audiencia para el día 9/04/08 a las 8.00 hs. Notifíquese mediante edictos como solicita". Fdo.: Dr. Sedita (Juez). Carlos Barés, secretario.

S/C□26036□Mar. 17 Mar. 19

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 17ma. Nominación de Rosario, dentro de los caratulados "MUNICIPALIDAD DE PEREZ c/RODRIGUEZ JOSE LUIS s/Apremio fiscal", Expte. 24/08, se ha dispuesto notificar el siguiente decreto: "Nro. 29. Rosario, 5 de Febrero de 2008. Vistos y Considerando: Los presentes autos "Municipalidad de Pérez c/Rodríguez José Luis s/Apremio Fiscal" Expte. 24/08. Venidos a despacho a fin de proveer el escrito cargo Nro. 83/07 y demás constancias de autos; Resuelvo: Tener al compareciente por presentado, domiciliado, en el carácter acreditado a mérito de la copia de poder general acompañado, que se agrega. Por iniciada la acción que expresa. Cítese de remate al accionado por el término y bajo apercibimiento de ley (Art. 7, Ley 5.066). Líbrese mandamiento de intimación de pago y embargo por la suma \$ 12.901,27; con más el 30% estimado provisoriamente para intereses y costas. Insértese, hágase saber y líbrense los despachos que corresponda". Fdo.: Alejandro Martín (Juez). Ricardo J. Lavaca, secretario.

S/C□26039□Mar. 17 Mar. 19

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 17ma. Nominación de Rosario, dentro de los caratulados "MUNICIPALIDAD DE PEREZ c/BETATTI, MARIO y Ot. s/Apremio fiscal", Expte. 38/08, se ha dispuesto notificar el siguiente decreto: "Nro. 90. Rosario, 11/02/08. Y Vistos: Por presentado/a, con domicilio ad litem constituido y en el carácter que expresa, a mérito de la copia de poder que acompaña y se agrega, acuérdesse la participación que le corresponda. Por iniciada la presente demanda de Apremio contra: Mario Betatti y Carmelo Domingo Muggert con domicilio en calle: Córdoba 1935 de Rosario, y/o quien resulte propietario y/o ocupante y/o responsable, agréguese a autos constancias que acompaña. Cítese de remate a los demandados, con la prevención que si no opone excepciones dentro del término de ley, se llevará adelante la ejecución. Se hace saber a la actora que la indeterminación del sujeto pasivo de la relación jurídico procesal es admisible al iniciar la demanda, pero en modo alguno ello puede perdurar durante todo el proceso y plasmarse en la sentencia, ya que condenar indeterminadamente a un sujeto que no puede ejercer su derecho de defensa (y ni siquiera enterarse de la promoción de una acción en su contra) resulta violatorio de la garantía constitucional de la defensa en juicio. Atento a lo peticionado, trábase embargo sobre el bien inmueble denunciado, si fuere/n de propiedad del/os demandado/s, hasta cubrir la suma reclamada, con más la suma del 30% estimados provisoriamente para intereses y costas futuras. A tal fin, líbrese los despachos pertinentes, dejando constancia que la presente medida se efectúa a pedido del Dr./a Walter Darío Porcile y Melina

Romano, quedando el/la mismo/a, y/o quien éste/a designe, facultado/a para el diligenciamiento. Téngase presente la reserva de nombramiento de martillero efectuada. Notifíquese por cédula con copia de la demanda. Insértese y hágase saber". (38/08). Municipalidad de Pérez c/Betatti Mario y Otro s/Apremio fiscal. Fdo.: Dr. Carrillo (Juez). Gabriela B. Cossovich, secretaria.

S/C□26040□Mar. 17 Mar. 19

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de Rosario, dentro de los caratulados "MUNICIPALIDAD DE PEREZ c/BETTATI, MARIO y Ot. s/Apremio fiscal", Expte. 858/07, se ha dispuesto notificar el siguiente decreto: "Nro. 296. Rosario, 22 de Febrero de 2008. Y Vistos: Los presentes autos caratulados: "Municipalidad de Pérez c/Bettati Mario y Ot. s/Apremio fiscal, Expte. 858/07, por cobro de una suma proveniente de tributos respecto de los inmuebles registrados bajo los números de partida 0753400 y 07513400, por el monto de pesos diecisiete mil seiscientos cuarenta y seis con 32/100, según constancias de deuda glosadas en autos además hechos expresados en la demanda. Y Considerando:..., Fallo: Ordenando seguir adelante la ejecución contra los bienes de los demandados, Mario Bettati y Carmelo Domingo Muggeri, hasta tanto el acreedor se haga íntegro pago de la suma de pesos diecisiete mil doscientos cuarenta y seis con 32/100, con más los intereses determinados en los considerandos procedentes, y cuotas respectivas 2. Difiérase la regulación de honorarios hasta la confección de la planilla respectiva. Notifíquese por cédula, Expte. 858/07. Fdo.: Dr. Carrillo, Hernán G. (Juez). Gabriela B. Cossovich, secretaria.

S/C□26043□Mar. 17 Mar. 19

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de Rosado, dentro de los caratulados: "MUNICIPALIDAD DE PEREZ c/BETTATI, MARIO y OT. s/Apremio Fiscal", Expte. N° 857/07, se ha dispuesto notificar el siguiente decreto: "Nro. 289, Rosario 22 de Febrero de 2008. Y VISTOS: Los presentes autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE PEREZ c/BETTATI MARIO y OT. s/Apremio Fiscal", Expte. N° 857/07, por cobro de una suma proveniente de tributos respecto de los inmuebles registrados bajo los N° de partida 07512900; 07513100 y 07513200, por el monto de pesos cuarenta mil doscientos cincuenta con 03/100, según constancia de deuda glosadas en autos además hechos expresados en la demanda. Y Considerando:..., Fallo: Ordenando seguir adelante la ejecución contra los bienes de los demandados, Mario Bettati y Carmelo Domingo Muggeri, hasta tanto el acreedor se haga íntegro pago de la suma de pesos cuarenta mil doscientos cincuenta con 03/100, con más los intereses determinados en los considerandos procedentes, y cuotas respectivas 2. Difierase la regulación de honorarios hasta la confección de la planilla respectiva. Notifíquese por cédula. Expte. N° 857/07. Carrillo, Hernán G. (Juez) - Gabriela B. Cossovich, secretaria.

S/C□26045□Mar. 17 Mar. 19

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de Rosario, dentro de los caratulados: "MUNICIPALIDAD DE PEREZ c/BETTATI, MARIO y OT. s/Apremio Fiscal", Expte. 964/07, se ha dispuesto notificar el siguiente decreto: "Nro. 298,

Rosario 22 de Febrero de 2008. Y VISTOS: Los presentes autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE PEREZ c/BETTATI MARIO y OT. s/Apremio Fiscal, Expte. N° 964/07, por cobro de una suma proveniente de tributos respecto de los inmuebles registrados bajo los N° de partida 07402000, por el monto de pesos trece mil quinientos cincuenta y tres con 42/100, según constancias de deuda glosadas en autos además hechos expresados en la demanda. Y Considerando:..., Fallo: Ordenando seguir adelante la ejecución contra los bienes de los demandados, MARIO BETTATI y CARMELO DOMINGO MUGGERI, hasta tanto el acreedor se haga integro pago de la suma de pesos trece mil quinientos cincuenta y tres con 42/100, con más los intereses determinados en los considerandos procedentes, y cuotas respectivas 2. Difiérase la regulación de honorarios hasta la confección de la planilla respectiva. Notifíquese por cédula Expte. 858/07. Dr. Carrillo, Hernán G., Juez; Gabriela B. Cossovich, secretaria.

S/C 26048 Mar. 17 Mar. 19

Por disposición de la Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la Sexta Nominación de la ciudad de Rosario, en autos caratulados: "LOPEZ, AGUSTIN c/ERCOLANO S.C.A. s/Escrituración"; 454/07, ha dispuesto se publiquen edictos por el término de ley y bajo apercibimientos de rebeldía la siguiente resolución: "Rosario, 19 de junio de 2007. Por presentado domiciliado y en el carácter invocado, a mérito del poder especial acompañado, otórguesele la participación que por derecho corresponda. Por interpuesta la acción que expresa la que tramitará por Vía Ordinaria. Cítese y emplácese a la parte demandada para que comparezca a estar a derecho dentro del término de ley bajo apercibimiento de rebeldía. Dra. Silvia Cicuto, juez en suplencia. Rosario, Marzo de 2008. María Belén Baclini, secretaria.

\$ 11 26063 Mar. 17 Mar. 19

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito de Ejecución Civil de la 1ra. Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Amsler (Juez), Secretaría a cargo de la Dra. Passero, dentro de los autos, caratulados "Municipalidad de Rosario c/Góngora Florentino y/o Propietario y/u Ocupante s/Apremio", Expte. N° 11310/05, se ha dictado lo siguiente: "Rosario, 30 de

Diciembre de 2005. Por presentado, con domicilio constituido y en el carácter invocado a mérito del poder acompañado que por ser general se devuelve, dejándose copia en autos. Por promovida demanda de apremio (Ley 5066). Cítese de remate a la parte demandada para que en el término de ocho días oponga excepción legítima bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Trábase embargo en bienes de la parte demandada por el capital reclamado con más un 50% estimados provisoriamente para intereses y costas. Martes y Viernes para notificaciones en la Oficina. Notifiquen los empleados del Juzgado y/o Oficina respectiva. Al punto 7) téngase presente. (Expte. N° 1310/05). Dr. Amsler (Juez), María Raquel Passero, secretaria.

S/C 26128 Mar. 17 Mar. 19

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: "COOPERATIVA INTEGRAL

COINAG LIMITADA c/O.S. S.A. y OTRA s/EJECUCION HIPOTECARIA", Expte. Nro. 1456/07, ha ordenado emplazar a O.S. S.A. (deudora) y a Nancy Teresa Serrani (hipotecante, fiadora, solidaria, lisa, llana y principal pagadora), ésta última titular de los inmuebles inscriptos en el Registro General de Rosario, Provincia de Santa Fe, al Tomo 425A, Folio 28, N° 156012 y Tomo 609, Folio 238, N° 225284, ambos del Departamento Rosario; y a los terceros adquirentes si los hubiere, a sus sucesores o administrador provisorio de la herencia, o al representante legítimo en caso de concurso, quiebra o incapacidad, por edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL, por el término de cinco días, en cinco veces, a fin de que dentro de los cinco días subsiguientes a la última publicación, abonen el crédito que se reclama de u\$s 73.230,87 mas sus intereses y costas estimadas provisoriamente en la suma de u\$s 21.969 u opongán excepción legítima, bajo apercibimiento de dictar sentencia en rebeldía y darlos por notificados de cualquier resolución o providencia posterior, sin perjuicio de la citación por cédula. Expte. N° 1456107. Enmendado: u\$s 73.230,87 y u\$s 21.969: "vale". Dra. Susana Silvina Gueiler (Juez) y Myrian R. Huljich, secretaria. Rosario, Provincia de Santa Fe, 4 de Marzo de 2008. Myrian R. Huljich, secretaria.

\$ 55□26013□Mar. 17 Mar. 26

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15a. Nominación de esta ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe, Dra. Carlos E. Cadierno, en los autos caratulados: GOMEZ, CLEMENTINA s/DECLARATORIA DE HEREDEROS - SUCESION Expte. nro. 1089/2007, cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña Clementina Gómez, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales, lo cual se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 18 de diciembre de 2007. Dra. Adriana Isabel Munini, secretaria.

\$ 15□25987□Mar. 17 Abr. 3

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6ª. Nominación de Rosario, Dra. Graciela I. Abraham, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don RAMON SIXTO RIOS para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales. Secretaria, 10 de marzo de 2008. María Belén Baclini, secretaria.

\$ 15□25979□Mar. 17 Abr. 3

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6a. Nominación de Rosario, Dra. Graciela I. Abraham, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don ARTURO PASCUAL OROZCO para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Secretaria, 10 de marzo de 2008. María Belén Baclini, secretaria.

\$ 15□25977□Mar. 17 Abr. 3

El Sr. Juez de 1ª. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la quinta Nominación de Rosario a cargo del Dr. Oroño (juez en suplencia) Dra. Casiello (secretaria) llama a los herederos, acreedores y legatarios de don JOSÉ ULPiano BALAÑA por el término de ley para que concurran a este tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 27 de septiembre de 2005. Fdo.: Dra. Casiello (secretaria) Dr. Oroño (juez).

\$ 15□25989□Mar. 17 Abr. 3

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Rosario a cargo del Dr. Ramunno (juez) y Dr. Garcia (secretario) llama a los herederos, acreedores y legatarios de doña ELVIA CREMA por el termino de ley para que concurran a este tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 3 de marzo de 2008. Fdo. Dr Néstor García (secretario).

\$ 75□25988□Mar. 17 Abr. 3

El Sr. Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ª. Nominación de Rosario, Dra. Marta Gurdulich, llama a los herederos, acreedores y legatarios de JOSE EMILIO MUCIG, por diez días para, que comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario. Mabel A. M. Fabbro, secretaria.

\$ 15□26113□Mar. 17 Abr. 3

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimoséptima Nominación de Rosario, Dr. Alejandro Pedro Martín llama a los herederos, legatarios, acreedores del Sr. ORLANDO ALBERTO ACUÑA por el término de 10 días para que concurran a éste tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaría Rosario, 25 Febrero de 2008. Ricardo J. Lavaca, secretario.

\$ 15□25037□Mar. 17 Abr. 3

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimoséptima Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Alejandro Pedro Martín, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Agustín Ernesto Donato Lentino que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales dentro de los autos: LENTINO AGUSTIN ERNESTO DONATO s/DECLARATORIA DE HEREDEROS, Exp. N° 1822/07. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 10.03.08. Secretario, Dr. Ricardo Lavaca.

\$ 15□26117□Mar. 17 Abr. 3

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimoséptima Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Alejandro Pedro Martín, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Llubomir Mario Saftic que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales dentro de los autos: "SAFTIC, LLUBOMIR MARIO s/Declaratoria de herederos", Exp. Nro. 1608/07. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Secretario Dr. Ricardo Lavaca. Rosario, 10.03.08. Ricardo J. Lavaca, secretario.

\$ 15□26115□Mar. 17 Abr. 3

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito 16to. Nominación de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, se cita y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de la señora ADA MARGARITA MOLINA, por el término de 10 días para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 22 de Febrero de 2008. María Fabiana Genesio, secretaria.

\$ 15□25973□Mar. 17 Abr. 3

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito 7ma. Nominación de Rosario, Dr. Marcelo N. Quiroga, se cita y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios del señor DUILIO MARIANGELI, por el término de 10 días para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 25 de Febrero de 2008. Liliana Peruchet de Fabbro, secretaria.

\$ 15□25974□Mar. 17 Abr. 3

Por disposición del Juez a cargo del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Rosario, se cita y llama a los herederos, acreedores o legatarios de don Benjamín Rodríguez por el término de 10 días para que concurran a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, de 2008. Dr. García (Secretario). RODRIGUEZ, BENJAMIN s/Declaratoria de herederos, Expte.: 656/02. Néstor Osvaldo García, secretario.

\$ 15□25982□Mar. 17 Abr. 3

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación ciudad de Rosario Dr. Marcelo Norberto Quiroga, Secretaria de la Dra. Liliana Mónica Peruchet, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios de los causantes don Jose Severo Gil Andrade y doña Nelida Petrona Bugatti y a todo el que tenga algún interés legítimo, para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de ley. Martes y viernes para Notificaciones en la Oficina, dentro de lo autos caratulados "BUGATTI, NELIDA PETRONA y GIL ANDRADE JOSE SEVERO L. s/Sucesión", Expte. Nro. 14/2008. Lo que se publica a

sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, de Febrero de 2008. Liliana Peruchet de Fabbro, secretaria.

\$ 15□25984□Mar. 17 Abr. 3

Por disposición de la señora Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la 1ra. Nominación, a cargo del Dr. Jorge N. Scavone, dentro de los autos "SANCHEZ, RAFAEL s/Declaratoria de herederos" Expte. Nro. 933/07, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Rafael Sánchez para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo los apercibimientos de ley. Rosario, 7 de Febrero de 2008. Paula Sansó, secretaria.

\$ 15□25985□Mar. 17 Abr. 3

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de la ciudad de Rosario, llama a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Nora Hilva Martínez, por el término de diez días para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Rosario, 19 de diciembre de 2007. Autos caratulados: "MARTINEZ, NORA HILVA s/Declaratoria de herederos y/o Sucesión", Expte. Nro. 11422/07. Myrian R. Huljich, secretaria.

\$ 15□26093□Mar. 17 Abr. 3

SAN LORENZO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2da. Nom. de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Pasquinelli, secretaria del autorizante, se hace saber dentro de los autos caratulados: GARCIA FRANCISCO s/Quiebra indirecta, Expte. 524-00 que por Resolución Nro. 103 del 13-02-07 se han regulado los honorarios y distribuir dicho importe en la siguiente proporción: Síndico Heitz Eduardo Federico la suma de \$ 6.493, al Dr. Granados Ernesto Ignacio, Dr. Marchionatti Fernando Raúl, y al Dr. Baravalle Roberto Aníbal en la suma de \$ 1.948.- en proporción de ley, al Dr. Huber Guillermo Jorge en la suma de \$ 811,50 y al Dr. Pascual Guillermo en la suma de \$ 811,50. Secretaría, San Lorenzo, 28 de Febrero de 2008. Graciela Fournier, secretaria.

S/C□26003□Mar. 17 Mar. 18

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral 2da. Nom. de San Lorenzo, en los autos caratulados "MUÑOZ MARÍA ESTER o MUÑOZ FELIPE y/o Sucesores s/Prescripción Adquisitiva", Expte. Nro. 328/06 se ha ordenado citar y emplazar a los herederos del causante Sr. Felipe Muñoz a comparecer a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. San Lorenzo, 05 de marzo de 2008. Graciela Fournier, secretaria.

\$ 11□26116□Mar. 17 Mar. 19

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral, 2da. Nom. de San Lorenzo, en los autos caratulados "TOBARES PABLO s/Filiación" Expte. Nro. 571/07 se ha ordenado que no habiendo comparecido los herederos del Sr. Pablo Andrés Gorlaghetti a estar a derecho, decláreselos rebeldes y siga el juicio sin su representación. Para sorteo de Defensor de Oficio, señálase la audiencia del 31 de Marzo de 2008 a las 9 hs. Notifíquese por edictos en el BOLETÍN OFICIAL y en los Estrados del Tribunal por tres veces y cuyo término vencerá cinco días después de la última publicación. San Lorenzo, 06 de marzo de 2009. Graciela Fournier, secretaria.

\$ 11□26121□Mar. 17 Mar. 19

El Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral, 1ra. Nominación de San Lorenzo, ha ordenado citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de don ELADIO CARLOS LURASCHI para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, 04 de Marzo 2008. Liliana C. Reynoso, secretaria.

\$ 15□26118□Mar. 17 Abr. 3

El Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral, 1ra. Nominación de San Lorenzo, ha ordenado citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de doña BLANCA NOEMI BENBENUTTI para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, 06 de Marzo de 2008. Liliana C. Reynoso, secretaria.

\$ 15□26119□Mar. 17 Abr. 3

El Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral, 2da. Nominación de San Lorenzo, ha ordenado citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de don JOSE MIGUEL SANTA CRUZ para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, 06 de Marzo de 2008. Graciela Fournier, secretaria.

\$ 15□26120□Mar. 17 Abr. 3

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral, de la 1ra. Nominación de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Gladys López, Secretaria de la Dra. Reynoso, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Pedro Armengol Zerpa, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados "ZERPA, PEDRO A. s/Declaratoria de Herederos" Expte. Nro. 11537/07. 03 de Marzo de 2008. Liliana C. Reynoso, secretaria.

\$ 15□26123□Mar. 17 Abr. 3

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de San Lorenzo, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don FREDIANELLI, JOSE LUIS VICENTE para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Dra. Liliana C. Reynoso, secretaria.

\$ 15□26124□Mar. 17 Abr. 3

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial y Laboral la 2da. Nominación de San Lorenzo Dra. Liliana Pasquinelli llama a los herederos, acreedores y legatarios de don NELSO EDUARDO PERNA por diez días hábiles para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. A los efectos legales se publican edictos en el BOLETIN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal. Graciela Fournier, secretaria.

\$ 15□26122□Mar. 17 Abr. 3

VILLA CONSTITUCION

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 14 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1ra. Nominación de Villa Constitución, dentro de los caratulados: "SULICH JOSE E. s/JUICIO SUCESORIO", Expte. N° 1527/07, se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de José Esteban Sulich, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaria, Villa Constitución, 05 de Marzo de 2008. Mirta G. Armoa, secretaria.

\$ 15□26071□Mar. 17 Abr. 3

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 14 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1ra. Nominación de Villa Constitución, dentro de los autos "SUAREZ BONIFACIO L. s/Sucesión", Expte. N° 77/08, se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de Bonifacio Luis Suarez, por diez días, para que Comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaría, Villa Constitución, 05 de Marzo de 2008. Mirta G. Armoa, secretaria.

\$ 15□26091□Mar. 17 Abr. 3

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y del Trabajo de Rufino, Provincia de Santa Fe, de la Tercer Circunscripción Judicial a cargo del Dr. Víctor Hugo Pautasso se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Martín Raúl Domingo, para que dentro del término y bajo los apercibimientos de Ley, comparezcan a hacer valer sus derechos dentro de los autos caratulados: "MARTIN RAUL DOMINGO s/Sucesorio", Expte. N° 27 año 2008. Secretaría, Rufino, 29 de Febrero de 2008. Víctor H. Pautasso, Juez - Jorge Marcelo Meseri, secretario.

\$ 18□26079□Mar. 17 Abr. 3

RUFINO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y del Trabajo de Rufino, Provincia de Santa Fe, de la Tercer Circunscripción Judicial a cargo del Dr. Víctor Hugo Pautasso, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Zalazar Enrique Oreste, para que dentro del término y bajo los apercibimientos de Ley, comparezcan a hacer valer sus derechos dentro de los autos caratulados: ZALAZAR ENRIQUE O s/Sucesorio", Expte. N° 01 año: 2008. Secretaria, Rufino, 27 de Febrero de 2008. Víctor h. Pautasso, Juez - Secretaría; Jorge Marcelo Meseri, secretario.

\$ 18□26080□Mar. 17 Abr. 3

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 9 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Rufino, a cargo del Dr. Víctor Hugo Pautasso, Secretaría a cargo del Dr. Jorge Marcelo Meseri, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don JORGE AURELIO GAROFOLI, para que comparezcan ante éste Tribunal a hacer valer sus derechos, dentro de término y bajo apercibimientos de ley. Rufino, Febrero 29 de 2008.

\$ 18□26097□Mar. 17 Abr. 3

MELINCUE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 8 de la Localidad de Melincué, Departamento General López, provincia de Santa Fe, se ha dispuesto notificar a la accionada doña María Luján Esquivel, documento N° 24.918.289, dentro de los autos caratulados MORLACCO, LEANDRO ROBERTO c/ESQUIVEL, MARIA LUJAN s/Divorcio Vincular", Expte. N° 1070/07, la providencia del siguiente tenor: Melincué, 6 de febrero de 2008. Atento al informe que antecede, declárese rebelde al demandado debiendo continuar el juicio sin su representación. 28 de Febrero de 2008. Fdo. Dr. Federico Longobardi, Juez - Dra. Analía Irrazábal, Secretaria. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL, por el término de dos días. Fdo. Dra. Analía Irrazábal, secretaria.

\$ 11□26114□Mar. 17 Mar. 18

Por disposición del Sr. Juez de Distrito N° 8 en lo Civil, Comercial y Laboral de la localidad de Melincué, se cita, llama y emplaza por el término de Ley, a los herederos, legatarios, y acreedores y terceros interesados de don Virgili Armando para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos caratulados: "VIRGILI ARMANDO s/Sucesión", Expte. N° 40/08. Dr. Federico Longobardi, Juez - Analía M. Irrazábal, secretaria. Melincué, 26 de Febrero de 2008. Analía M. Irrazábal, secretaria.

\$ 18□26059□Mar. 17 Abr. 3

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 3 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Marcelo S. Ferraro, Secretaría de la Dra. María Celeste Rosso, en los autos caratulados: "NUEVO BANCO SUQUIA S.A. c/MENDOZA, CELSO ISIDRO s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 73/2007), se cita y emplaza a los Sres. Celso Isidro Mendoza, a terceros adquirentes si los hubiere, a sus sucesores o administradores provisorios de la

herencia o al representante legal en caso de concurso, quiebra o incapacidad, a los fines de que dentro de los cinco (5) días subsiguientes contados desde la última publicación abonen el crédito que se reclama de \$ 9.735,95 con más sus intereses y costas futuras estimados provisoriamente en \$ 2.920.- u opongan excepciones legítimas bajo apercibimiento de dictarse sentencia en rebeldía sin más trámite y tenerlos por notificados de cualquier resolución o providencia posterior desde su fecha. Todo en relación al inmueble inscripto en el Registro de la Propiedad de la ciudad de Rosario, 22 de diciembre de 1999, al Tomo 510, Folio 90, Número 413311 - Departamento General López, Venado Tuerto, 4 de Marzo de 2008. María Celeste Rosso, secretaria.

\$ 13,20□26072□Mar. 17 Mar. 19

El Juzgado de 10ma. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nom. de Venado Tuerto, Secretaría de la Escribana Leonor Antelo; a cargo de Dr. Marcos Ferrarotti (Juez), en autos caratulados: "ASOCIACIÓN MUTUAL VENADO TUERTO c/O.S.S.A y OTROS S/Juicio Ejecutivo", Expte. N° 1906/2007, cita y emplaza a Leonardo Sebastián Serrani, para que en el término de tres días a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de rebeldía. Venado Tuerto, 06 de Marzo de 2006. Marcos Ferrarotti, Juez; Leonor S. Antelo, Secretario.

\$ 13,20□25998□Mar. 17 Mar. 26

Por disposición del Sr. Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación se ha dispuesto la siguiente publicación: "Venado Tuerto, 22 de Marzo de 2007. ...En razón de haberse rectificado el Informe Final y Proyecto de Distribución por los planteos efectuados por la Coop. de Obras Sanitarias y Anexos y por el apoderado del adquirente de los inmuebles en subasta, Dr. Ricote, póngase de manifiesto el mismo, publicándose los edictos de Ley y notificándose por cédula a los impugnantes. Fdo.: Dr. M. Ferraro - Juez; Dra. María C. Rosso. Proyecto de distribución. Orden de preferencia. Total disponible según informe... \$ 34.009,00.- gastos de conservación y just, art 240 ...\$ 3515,05.- Honorarios Sindicatura... Honorarios Patrocinio Sínd. ...Honorarios patrocinio Fallido...- 1) Gastos de conservación y justicia. Coop. Obras San. y Serv. Anexos... \$ 3.515,05.-; Municipal. V.T. ...\$ 1.260,87.- total de gastos conserv. y justicia \$ 4.775,92.-; 1) Acreedores c/Priv. Esp. Art. 241 LCQ. API ... \$ 254,00.-; Total Acreedores c/Priv. Esp. Art. 241 L.C.Q. A.P.I. \$ 254,00.-; 2) Acreedores c/Privil. Gral. Art. 246 inc. 2° L.C.Q. AFIP ... \$ 7.460,60.- Total Acreedores c/Privil. Gral. Art. 246 inc. 2° LCQ AFIP ... \$ 7.460,60.-; 3)Acreedores c/Priv. Gral. Art. 246 inc. 4° LCQ. Municipalidad V.T. ...\$ 5.126,72; A.P.I. ...\$ 81.069,38.-; AFIP ... \$ 18.272,12. María Celeste Rosso, secretaria.

\$ 90□26075□Mar. 17 Mar. 26

En los autos caratulados: "BANCO DE SANTA FE S.A. c/BERDINI, GERARDO HUMBERTO s/Apremio", Expte. Nro. 2244/99 que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Venado Tuerto a cargo del Dr. Marcelo Ferraro, Secretaría de la Dra. María Celeste Rosso, se ha dispuesto publicar por edictos el siguiente proveído: "Venado Tuerto, 29 de Noviembre de 2007. Agréguese cédula. Téngase presente lo

informado y atento a ello se dispone citar por edictos a los herederos del demandado para que comparezcan bajo los apercibimientos del art. 597 del C.P.C.. Dr. Marcelo Ferraro, Juez; María Celeste Rosso, secretaria. Secretaría, 7 de Febrero de 2008. María Celeste Rosso, secretaria.

\$ 13,20□26127□Mar. 17 Mar. 26
